**RESOLUCION N°** \_\_\_

**FECHA:** \_\_\_

**MEDIANTE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON** \_\_\_

\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_, (CARGO) del **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, entidad territorial con NIT. 890.980.093-8, de conformidad con lo estipulado en el Decreto \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_\_, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias del alcalde municipal en algunos servidores públicos del nivel directivo y las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos Municipales 003 de 2013, \_\_\_y \_\_\_, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1150 de 2007 “*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*”, establece en su Artículo 2º una de sus modalidades para la selección de contratistas denominada CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1 consagra la obligación de expedir acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, salvo en los casos del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3del citado decreto, que no es necesario.

Que el literal \_\_\_ del numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo \_\_\_ del Decreto 1082 de 2015, establecieron como causal de contratación directa \_\_\_, y que expresa (Cite el artículo correspondiente del decreto reglamentario vigente para opción seleccionada y que respalda la respectiva causal).

Que la contratación directa se justifica (transcribir los apartes respectivos de la justificación contenida en el numeral 1 de los estudios previos).

Que el OBJETO del contrato es: \_\_\_*.*

Que el valor total del contrato es por la suma \_\_\_ PESOS M/L ($\_\_\_)**,** Incluido IVA (si aplica), AIU o AI (si aplica). Plazo: \_\_\_

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la \_\_\_ del Municipio de Itagüí.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Tener por justificada la contratación directa con \_\_\_, con NIT/C.C.: \_\_\_ por las razones antes expuestas, cuyo OBJETOes: \_\_\_. VALOR: \_\_\_**,** Incluido IVA (si aplica), AIU o AI (si aplica)*.* Y PLAZO: \_\_\_ contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el \_\_\_ de diciembre de 20\_\_\_.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

(NOMBRE Y CARGO)

**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyectó: (NOMBRE)

Profesional Universitario

Secretaría Jurídica